

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.-



MANUEL IGNACIO GÓMEZ YCAZA, en mi calidad de Gerente General y representante legal de PROLARVA S.A., a usted atentamente comunico:

Que el día 31 de octubre del 2003, cedí las acciones que me corresponden en el capital social de Prolarva S.A., por lo tanto, el mismo día tomé nota en el Libro de Acciones y Accionistas de la siguiente cesión:

TÍTULO No. 12.- De propiedad del señor Manuel Ignacio Gómez Ycaza, contentivo de 1'250.000 acciones, se cede a favor de Lighthouse Shrimp Holdings Inc.

Las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad.

Por consiguiente, la única accionista de PROLARVA S.A., es LIGHTHOUSE SHRIMP HOLDINGS INC., propietaria de 1'250.000 acciones, que es de British Virgin Islands y que realiza una inversión extranjera directa.

Atentamente,

p. PROLARVA S

Manuel Ignació Gómez Ycaza

Gerente General

Ruc 0990644527001

C.C.

Manuel Ignacio Gómez Ycaza

0902506963

10836

Nombres

18 NOV 2003 Ploubel